

Universidad Nacional

Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA



**“PROCEDIMIENTO DE FOCALIZACIÓN
Y DIAGNÓSTICO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA”**

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0679-2023/CO-UNCA, de
fecha 19 de octubre de 2023

OCTUBRE – 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-04	
		FECHA:	Octubre 2023	
	PROCEDIMIENTO DE FOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	2 de 7	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. WALTER JUAN VASQUEZ CRUZ



VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMIREZ GHIORZO DIRECTORA (E) DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Eliseo Pumacallahui salcedo VICEPRESIDENTE ACADÉMICO	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMIREZ GHIORZO	DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO	COMISIÓN ORGANIZADORA
11-10-2023	12-10-2023	19-10-2023

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-04		
		FECHA:	Octubre 2023		
	PROCEDIMIENTO DE FOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		3 de 7

1. OBJETIVO


Establecer los procedimientos y criterios para la transformación de situaciones problemáticas y atención de necesidades de comunidades campesinas.

2. ALCANCE

El procedimiento tiene como alcance a los estudiantes, docentes y personal no docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría y las comunidades campesinas de la provincia de Sánchez Carrión.

3. BASE LEGAL Y NORMATIVA

1. Norma ISO 9001:2015. Requisitos del sistema de gestión de calidad.
2. Norma ISO 9000:2015. Vocabulario
3. La Constitución Política del Perú.
4. Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
5. Ley Universitaria N° 30220
6. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) al 2030.
7. Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
8. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU que aprueba "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad".
9. Ley N° 29756 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.
10. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
11. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022-2026 ampliado.
12. Modelo Educativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
13. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
14. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría
15. Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria
16. Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-04	
		FECHA:	Octubre 2023	
	PROCEDIMIENTO DE FOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	4 de 7	

4. ABREVIATURAS

4.1. UNCA

Universidad Nacional Ciro Alegría.

4.2. RSU

Responsabilidad Social Universitaria

5. DEFINICIONES

5.1. Mapeo de las comunidades campesinas

Técnica que permite identificar personas y organizaciones que se consideran importantes para la planeación, diseño e implementación de un proyecto

5.2. Investigación diagnóstica

Es el proceso de descubrir lo que está mal con una persona o una cosa, debido a se realiza observando a quienes están enfermos o lesionados mientras realizan actividades que normalmente realizan.

5. LINEAMIENTOS GENERALES




5.1. El Director de RSU es el responsable de hacer cumplir este procedimiento, asegurando su implementación y control respectivo.



5.2. Ejes de desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria:

- Eje 1: Formación Académica.
- Eje 2: Investigación.
- Eje 3: Proyección Social.
- Eje 4: Extensión Cultural.
- Eje 5: Servicio Social.
- Eje 6: Gestión Ambiental.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-04	
		FECHA:	Octubre 2023	
	PROCEDIMIENTO DE FOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	5 de 7	

6. DESARROLLO

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1	 Especialista de RSU  Director de RSU 	<ul style="list-style-type: none"> - Mapeo de las comunidades campesinas - La especialista de RSU realiza la Identificación de comunidades. - La especialista de RSU solicita información de las comunidades campesinas a la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión. - La especialista de RSU solicita los resultados de los proyectos de investigación, al área correspondientes. - El Director de RSU solicita reuniones de coordinación y hace el planteamiento de mecanismos de difusión sobre enfoques de RSU. 	Solicitud de información Actas de reunión
2	Especialista de RSU	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstica de las comunidades campesinas - La especialista de RSU, a través de la información recogida, realiza la investigación diagnóstica de las comunidades. 	Informe técnico
3	Director de RSU	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con las comunidades campesinas - El director de RSU plantea acuerdos de cooperación para la solución de los problemas identificados. 	

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-04	
		FECHA:	Octubre 2023	
	PROCEDIMIENTO DE FOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	6 de 7	

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> - El director de RSU Solicitud de elaboración del convenio. - La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elabora el convenio. - El Director de RSU y la comunidad campesina revisan y firman el convenio. 	Convenios firmados
Director de RSU	<ul style="list-style-type: none"> - El Director de RSU solicita la aprobación del convenio y eleva para aprobación mediante acto resolutivo. 	
Oficina de Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - La Oficina de Información y Comunicación publica el convenio. 	



7. REGISTROS

1. Solicitud de información
2. Actas de reunión
3. Informe técnico
4. Convenios firmados.

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0679-2023/CO-UNCA	Aprobar el Procedimiento de Focalización y diagnóstico de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 19 de octubre de 2023	

9. ANEXOS

9.1. Anexo N° 01: Flujoograma del Procedimiento de Focalización y Diagnóstico de Responsabilidad Social Universitaria

